



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE ABRIL DE 2022

PRESIDENTE

SR. D. JOSÉ LUIS BURRÓ BOLI

CONCEJALES/AS ASISTENTES

SR. D. IGNACIO ALGUETA ARAGÜÁS

SRA. D^a. MARTA LERA MATEOS

SRA. D^a. ELENA LÓPEZ BARRACHINA

SRA. D^a. CORINNE-RENEE GRACIAN PIERRE

SR. D. JOSÉ LUIS GARCÍA DEITO

SECRETARIA

SRA. D^a. ANA LANDEIRA FANTOVA

EXCUSA SU ASISTENCIA

SR. D. OLGA EITO EITO

En Valle de Hecho (Huesca), a veintiocho de abril de dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas y treinta minutos bajo la Presidencia del Alcalde, D. José Luis Burró Boli, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales/as arriba expresados, que son seis miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos del Sra. Secretaria de la Corporación, D^a. Ana Landeira Fantova.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE MARZO DE 2022

El Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de 24 de marzo de 2022, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

No formulándose objeción a la misma el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 133 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y art. 110.2 del R.O.F.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

69/2022	21/3/2022	Aprobación de pagos
70/2022	22/3/2022	Convocatoria pleno para el próximo 24 de marzo de 2022
71/2022	1/4/2022	Resolución subasta sarríos de la Reserva de caza
72/2022	1/4/2022	Aprobación de pagos
73/2022	1/4/2022	Aprobación de pagos - nominas mes marzo
74/2022	1/4/2022	Liquidación tasa de obra menor exp. 15/2022
75/2022	5/4/2022	Aprobación de pagos.
76/2022	5/4/2022	Aprobación de pagos.
77/2022	7/4/2022	Liquidación tasa nicho nº 11 de Embún.
78/2022	8/4/2022	Resolución solicitud corte pinos secos
79/2022	8/4/2022	Aprobación de pagos.
80/2022	8/4/2022	Aprobación de pagos
81/2022	8/4/2022	Aprobación de pagos.
82/2022	8/4/2022	Aprobación de pagos
83/2022	8/4/2022	Aprobación de pagos.
84/2022	11/4/2022	Liquidación arrendamiento serrería.
85/2022	18/4/2022	Liquidación tasa vado año 2022
86/2022	18/4/2022	Liquidación aprovechamiento 14 permisos para la caza de la becada.
87/2022	19/4/2022	Liquidación tasa columbario
88/2022	21/4/2022	Liquidación tasa nicho
89/2022	21/4/2022	Aprobación de pagos
90/2022	21/4/2022	Aprobación de pagos
91/2022	21/4/2022	Aprobación de pagos
92/2022	21/4/2022	Aprobación de pagos.
93/2022	22/4/2022	Pliego de condiciones para la contratación por procedimiento abierto subasta de seis sarríos macho.
94/2022	22/4/2022	Liquidación tasa electricidad.
95/2022	22/4/2022	Aprobación pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación contrato de gestión del Centro de Interpretación del Megalitismo
96/2022	25/4/2022	Aprobación de pagos.

3.- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa que va a salir el contrato de piscinas, propone que se ponga un contador en la caseta y plantea la posibilidad de cobrarles la luz, siendo comentado el tema por todos los presentes, se acuerda poner el contador para ver el consumo pero no cobrársela, se sacará igual que el año pasado.

El Sr. Alcalde informa que los vecinos de Urdués insisten en que se les compre una cuña quitanieves que también se podrá utilizar aquí, costará más o menos 3.000 euros, mostrándose de acuerdo todos los presentes

El Sr. Alcalde comenta el tema de los precarios, se va a hacer una valoración económica de los terrenos para los que estén interesados en adquirirlos. Será aproximadamente 100 euros por metro cuadrado el suelo urbano y 10 euros por metro cuadrado en suelo rústico.



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

4.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS MUNICIPALES.

PARTE EXPOSITIVA

A la vista de que este ayuntamiento es propietario del siguiente bien

Referencia catastral	4244402XN8344S0004RJ
Localización	Plaza Alta, nº 6, Es.1, Pl 1, Pt 1
Clase:	Urbano
Superficie:	80 metros cuadrados
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	1965
	Tres habitaciones

Considerando que es conveniente para este Municipio el arrendamiento del bien referido por los siguientes motivos: la escasez de oferta de pisos de alquiler en el municipio, lo cual repercute muy negativamente tanto en la fijación de población como en la llegada de nuevos pobladores.

Vista el acta de la Mesa de contratación de fecha 28 de febrero,

Visto el acuerdo de pleno de fecha 24 de marzo, en el cual se acordó literalmente: *“Ofrecer a Abel Fernández y Andrea López los pisos que han quedado desiertos y otorgarles, en caso de estar interesados, plazo de 10 días hábiles para presentar los documentos establecidos en la cláusula décima del pliego así como la garantía definitiva.”*

Visto que se les concedió un plazo de 10 días hábiles para la presentación de los documentos establecidos en la cláusula décima del pliego así como la garantía definitiva,

Visto que han presentado dicha documentación en tiempo y forma, mediante escrito de fecha 21 de marzo de 2022,

A la vista de los antecedentes y documentos obrantes en el expediente,

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDA:

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de arrendamiento del bien inmueble que se detalla, que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

Licitador	Piso
Abel Fernando Olivan Andrea López Molinas	Plaza Alta, nº 6, Es.1, Pl 1, Pt 1

SEGUNDO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

TERCERO. Notificar a los adjudicatarios del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA EL ARRENDAMIENTO DEL ALBERGUE DE SIRESA.

So pospone su aprobación para su estudio más detenidamente.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DE RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. PARTE EXPOSITIVA

Por la Sra. Secretaria, de orden de la Presidencia, se pasa a informar de las cuentas de recaudación y censos correspondientes al impuesto que luego se dirá, remitidas por el Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Huesca, en aras a la adopción de la resolución pertinentes sobre las mismas.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad

Primero.- Mostrar la conformidad y, en su consecuencia, aprobar los siguientes censos y cuentas de recaudación y censos:

- LISTA COBRATORIA DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, AÑO 2022

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo, de conformidad y aprobación de las referidas cuentas, al Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Huesca.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 117 DE LA L.A.L.A.

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previo estudio en Comisión, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguno.

8.- MOCIONES:

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previa presentación antes de la redacción del orden del día,



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

alguna moción y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, así mismo se someten a la consideración del Pleno aquellas mociones que han sido presentadas en plazo, previas a la convocatoria de esta sesión.

No se presenta ninguna

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

La Sra. Lera pregunta si están todos conformes con la fecha propuesta para la reunión de los vecinos con los de las placas solares, mostrándose de acuerdo todos los presentes. Solicita a los concejales de Embún que propongan alguna ubicación en el pueblo para las placas.

La Sra. Lera informa que el 13 de mayo vienen los refugiados ucranianos, hay que ir a buscarlos a Pamplona, lo hará la Comarca o el Club del Jacetano.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veinte horas del día veintiocho de abril de dos mil veintidós, de la que se extiende la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº

El Alcalde

La Secretaria

Fdo.: José Luis Burró Boli